

Preguntas y respuestas frecuentes sobre el “Formulario de Selección”

1. ¿Cuál fue el cambio que se le hizo a la Ley del seguro compulsorio?

La Ley Núm. 245 de 2014 requiere el uso de un “Formulario de Selección” en el proceso de venta del seguro compulsorio que se adquiere con el marbete. Ello significa que al momento de comprar el marbete, se te entregará un documento en donde deberás escoger a la compañía que interesas que te provea el seguro compulsorio por espacio de un (1) año, hasta que tu marbete expire. En ese documento deberás incluir tu información y la de tu vehículo, deberás escoger a la aseguradora de tu preferencia e incluir tu firma. Al hacer tu elección, recuerda que en ASC somos los expertos en seguro compulsorio, los que más calle tienen y los que te llevamos del choque al cheque súper rápido.

2. ¿Dónde va a estar disponible el “Formulario de Selección”?

En todos los establecimientos autorizados a vender marbetes. Es decir, bancos, colecturías, cooperativas y estaciones oficiales de inspección autorizadas a vender marbetes. Según lo requiere la ley, es necesario que llenes el “Formulario de Selección” para que te puedan entregar el marbete de tu vehículo en cualquiera de estos establecimientos.

3. ¿Desde cuándo va a estar disponible el “Formulario de Selección” en los establecimientos autorizados?

El “Formulario de Selección” estará disponible en todos los lugares donde se venden marbetes desde el 1 de julio de 2015, en adelante.

4. ¿Dónde aparece ASC en el “Formulario de Selección”?

Te incluimos un ejemplo del “Formulario de Selección”, tal y como te lo entregarán al momento de renovar tu marbete. Allí aparecen todas las compañías que proveen el seguro obligatorio. Como podrás ver, ASC se encuentra en el primer recuadro de la segunda fila. Para seleccionar a ASC como tu compañía de seguro compulsorio, todo lo que tienes que hacer es colocar una “X” en el encasillado donde aparece nuestro nombre (ASC). Recuerda escoger a ASC, los expertos en seguro compulsorio. [Oprime aquí para ver el Formulario.](#)

5. ¿Por qué debo escoger a ASC en el “Formulario de Selección”?

ASC es el único seguro compulsorio que tiene una trayectoria sólida en el mercado del seguro compulsorio, con más de 5 millones de reclamaciones procesadas. Además, somos los únicos 100% especializados en el seguro compulsorio, por lo que toda nuestra inversión, la tecnología, el servicio y nuestro talento humano están dirigidos a atender a los asegurados del seguro compulsorio. Además, [fuimos los primeros](#) en:

- Hacer posible que las partes del accidente no tuvieran que acudir juntas a presentar sus reclamaciones, facilitando así el proceso de reclamación al seguro compulsorio.
- Facilitar la vida de nuestros asegurados y reclamantes al ir a inspeccionar los vehículos en sus residencias o talleres de reparación, cuando los vehículos no pueden moverse como resultado del accidente.

- Aumentar el incentivo de reparación a \$100, aun cuando la póliza del seguro compulsorio solamente requería que el incentivo de reparación fuera de \$60.
- Propiciar y apoyar que se aumentara la cubierta del seguro compulsorio a la suma de \$4,000 por accidente, **sin aumento alguno en el costo de la prima**.
- Promover que el pago de la reclamación se efectúe el mismo día en que el reclamante acude al Centro de Servicio, cuando todos los documentos e información de la reclamación están completos.
- Contar con 12 Centros de Servicio 100 % especializados en seguro compulsorio.

También contamos con Centros de Servicio alrededor de toda la Isla los cuales operan en horario extendido de lunes a sábados. Así mismo, procesamos las reclamaciones tanto por teléfono como a través de internet (24/7) para facilitar el trámite a nuestros reclamantes y asegurados. De igual manera, medimos la calidad del servicio que ofrecemos a nuestros clientes, alcanzando actualmente un 91% de satisfacción. Estos son solo algunos de los beneficios que te ofrece ASC. Al momento de renovar tu marbete, escoge ASC, los expertos en seguro compulsorio. ASC, ¡A ese sí!

6. ¿Cómo escojo a ASC como mi compañía de seguro compulsorio si mi marbete se vence antes del 1 de julio de 2015?

Antes de que el proceso del “Formulario de Selección” entre en vigor el 1ro de julio de 2015, no tienes que llenar ningún documento adicional para convertirte en nuestro asegurado. Todo lo que tienes que hacer es comprar el marbete y pagar la prima del seguro compulsorio sin llenar ningún documento y, automáticamente, te convertirás en un asegurado de ASC.

7. ¿Qué pasa si, a partir del 1 de julio no me entregan el “Formulario de Selección” en el lugar donde compro el marbete o me indican que solamente venden el seguro obligatorio provisto por otra compañía, que no es ASC?

A partir del 1 de julio de 2015, el “Formulario de Selección” estará disponible en todos los puntos de venta de marbetes. Si te confrontaras con una situación en donde no te entregan el “Formulario de Selección” al comprar el marbete o te indican que solamente venden el seguro obligatorio de otra compañía que no es ASC, puedes iniciar una investigación en contra de dicho establecimiento, a través de la Oficina del Comisionado de Seguros. También puedes denunciar cualquier intento por influenciar indebidamente tu selección, como sería intentar que escojas a una aseguradora en vez de otra, darte el “Formulario de Selección” con una marca ya hecha o negarse a honrar tu selección. Para iniciar el proceso de investigación, puedes llamar al (787) 304-2500, acceder a la página de internet ocs.gobierno.pr o enviar un correo electrónico a investigaciones@ocs.gobierno.pr.

8. ¿Dónde puedo obtener información adicional sobre el “Formulario de Selección”?

La Oficina del Comisionado de Seguros está llevando a cabo una campaña para orientar a los consumidores sobre la utilización del “Formulario de Selección” en el proceso de compra del seguro compulsorio. Si interesas información adicional, puedes comunicarte con la Oficina del Comisionado de Seguros al (787)304-2500 o a través de la página www.EscogeTuSeguroObligatorio.com.